

Guayaquil, 22 de Marzo de 1991

A los Accionistas de
SOCIEDAD ANONINA PISCIEXPORT S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En atención a lo dispuesto en los Estatutos de la Empresa y de la Ley de Compañías, cumpro con poner a conocimiento de ustedes el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1990.

- 1.- He revisado el Estado de Situación de la Compañía "PISCIEXPORT S.A." al 31 de Diciembre de 1990 y los correspondientes Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio y Cambios en la Posición Financiera por el año terminado en esa fecha, habiendo encontrado conformidad en los mismos.
- 2.- La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas así como los actos de los Administradores se ajustan de acuerdo a los Estatutos y Disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- 3.- Los procedimientos de Control Interno en general son adecuados, los libros y actas de registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera la custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.
- 4.- Basado en esta revisión, no he observado asunto alguno que me haga pensar que los Estados Financieros que se acompañan no estén presentados razonablemente de conformidad con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Por lo expuesto anteriormente, doy por aprobadas las cifras que aparecen en los Estados de Resultados al 31 de Diciembre de 1990.

Atentamente,


JUAN RETO BARZOLA.
Comisario

